

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4668 FLEXOR, S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en La Carolina (Jaén), Calle Fuente Espi s/n, Plan Parcial Aquisgrana, parcelas 6, 7, 8 y 9, en primera convocatoria, el día 15 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente 16 de septiembre, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 y 2024.

Segundo.- Aplicación de los resultados del ejercicio 2023 y 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2023 y 2024.

Cuarto.- Traslado del domicilio social de su actual emplazamiento a Barberà del Vallès (08210-Barcelona) calle Watt, nº5 y, en consecuencia, modificar el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, llegado el caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los siguientes documentos relativos a los ejercicios 2023 y 2024:

– Las Cuentas Anuales completas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, y demás documentos que procedan).

– El Informe de Gestión, en su caso.

– El Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2023, emitido a solicitud de un accionista conforme al artículo 265.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

– El texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales propuesta en el punto cuarto del orden del día.

No existe informe de auditoría correspondiente al ejercicio 2024, dado que la sociedad no está obligada legalmente a auditarse y no se solicitó auditoría voluntaria por los accionistas en plazo.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 272, 265.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

La Junta tiene por objeto, entre otros asuntos, aprobar las cuentas anuales de ejercicios anteriores no aprobadas en plazo, por lo que, aun cuando se traten materias propias de la junta ordinaria, esta Junta se califica legalmente como extraordinaria.

La Carolina, 1 de agosto de 2025.- Administrador único, Alexis Granero Pérez.

ID: A250036475-1